

c/Salto Cesar Julian s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 11102, hace saber que respecto de la Subasta ordenada, el numero de CBU que corresponde a la cuenta de autos es el 0140027427508706680898.

may. 18 v. may. 19

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GONZALEZ MARIA PAULA

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 12 Sec. Única Depto. Judicial M. del Plata, calle Brown 1771 M. del Plata. la Martillera Maria Rosa Guarino reg. 3273, telf. 0223-5136516, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica, publicidad virtual en la página web de la SCBA, se rematará al contado y al mejor postor el 100 % del automotor Dominio OWN894, Marca Volkswagen, tipo 22 sedan 3 puertas, motor Volkswagen NRO. CWR010086, chasis volkswagen 9BWAG4124FT582799, Modelo Take Up! 1.0 MPI, año 2015, Número de título 007107486. Duración del acto de subasta (diez días hábiles) SE INICIARÁ EL 08/06/2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 26/06/2023 A LAS 10:00 HS., si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art. 42, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA). La exhibición el 31/05/2023 de 10:00 a 11:00 hs. en la cochera de la calle Della Paolera 1050 de Mar del Plata. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Base: primer tramo de puja \$648.933, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de \$32.447). Depósito en garantía: el 5 % de la base, esto es (\$32.447.-), obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Honorarios Martillero 10 %, más Aportes Previsionales 10 % todo a cargo comprador (no forma parte del precio). Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 8935807 y su CBU 0140423827610289358074. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Departamental (Ac. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía (de acuerdo a lo indicado). De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa (art. 21, 39 y 40 de la Ac. 3604/18). El ganador será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el importe del precio. Queda expresamente prohibida la cesión o transferencia del boleto y posesión por quien resulta adquirente en la puja. La compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. Asimismo, se fija el día 07/08/2023 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado, para firmar el acta de adjudicación, el comprador munido del formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, el que será tomado como seña, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización, acreditar comisión del martillero y aporte, constituir domicilio electrónico procesal en el radio del Juzgado, el Martillero y si así lo desearan las partes. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Gonzalez Maria Paula s/Ejecución Prendaria", Exp. 38330. Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, mayo de 2023. Gregorini Maria Agustina, Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 19

FIDEICOMISO DE REC. CRED. LEY 12.726 C/CACERES CESAR FLORICEL S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de la Ciudad de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Fideicomiso de Rec. Cred. Ley 12.726 c/Caceres Cesar Floricel s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 47042), que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble sito en Ruta n° 36 y José G. Brochero Unidad Funcional 22 de la localidad de Bosques y partido de Florencio Varela, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Parc. 813-a, Subparc. 22. Matrícula N° (032) 68.752/U.F. 22. Ocupado por González María Teresa con DNI denunciado 21.668.180, en carácter de ocupante. Con la base de pesos Tres millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$3.262.500). Al contado y al mejor postor. Honorarios del Martillero 3,5 % a cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Fecha de exhibición 30/05/2023 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 13/06/2023 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 29/06/2023 A LAS 10:00 HS. Fijase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 12 de julio de 2023 a las 12:00 horas. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 2050-027-0034467/0, CBU 0140114727205003446702 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. CUIT 30-99913926-0, del 5 % de la base (\$163.125), con al menos 3 días previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso. El presente edicto se ordena publicar por tres días en Boletín Oficial y Diario "Varela al Día" de la localidad de Florencio Varela. La Plata 15 de mayo de 2023. Fernández Mariano Sebastian, Secretario.

may. 18 v. may. 22

GOMEZ FELIX MANUEL Y OTROS C/TRATAMIENTOS DE MADERA S.A. Y OTROS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Quilmes, comunica en autos "Gomez Felix Manuel y Otros c/Tratamientos de Madera S.A. y Otros s/Despido", Expte. N° 37458, que la Martillera Ticiania Sangiacomo, CUIT 23-29039794-4, Cel. 1130463658, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 05/12/22; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del C.P.C.C. y 63 de la Ley 11.653, y Ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el inmueble ubicado en Camino General Belgrano (RP 1) altura 3700 entre calle 205 y 209 de Berazategui, Nom. Cat. Circunc.:V, Sección:N, Fracción: 3, Parcela: 13, Matrícula 58353 (120), Partida Inmobiliaria 120-043020, Propiedad de la firma Mecofin S.R.L., CUIT 30-70833286-7, que mide 50 mts de frente por 300 mts. de fondo, lo que arroja una superficie total de 1 Ha 50 Áreas, 3020 Cas., con

mejoras consistentes en un galpón aprox de 18 x 27 mts con techo de chapa, piso de hormigón, y pequeño vestuario, una construcción precaria tipo vivienda de 9 x 16 y otro galpón muy precario de 20 x 7 mts. aproximadamente, "Ad corpus". El bien registra deudas al 12/05/22 por Arba \$1.100.303; Municipales por ABL \$288.442.28 y por Serv. San. \$108.121.05; siendo todas las deudas que el bien registre a cargo del comprador. Ocupado por el señor Carlos Fabundez, DNI N° 30.286.267 junto a su esposa Dahiana González y un menor de edad, en carácter de cuidadores del señor Hansen. FECHA DE INICIO: A PARTIR DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2023 A LAS 11:30 HS., FINALIZANDO EL 29 DE JUNIO DE 2023, HORA 11:30 HS., a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: 05 de junio de 2023 de 10:00 a 11:00 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 08 de junio de 2023, 11:30 hs., ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de Julio 287 de Quilmes. Base: Pesos Cincuenta y Tres Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil Cincuenta y Uno \$53.388.051,00. Depósito de garantía de oferta: Pesos Dos Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Dos Con 53/100 \$2.669.403,00 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Fecha de audiencia art. 38 Ac. 3604: 03 de agosto de 2023 a las 11:30 horas, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del Sellado 1,2 %; I.T.I. 1,5 %; Señal del 30 % independiente del depósito en garantía. La comisión de la martillera es del 4 % más aportes Ley 7014 (10 %), a cargo de cada parte. Dentro del quinto día de aprobada la subasta el adquirente deberá acreditar el depósito del saldo de precio, la Comisión de la martillera del 4 % más 10 % aportes Ley 7014 a cargo del adquirente, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El relevamiento normado por la Ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. No se permite la compra en comisión (art. 36 CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As., Suc. Quilmes 594820/0, CBU 0140027427508759482007, CUIT 30-99913926-0 (Poder Judicial). De lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios de la martillera ejecutante se liquiden en estos autos. El saldo de precio devengará un interés anual igual al que paga el Bco. de la Pcia. de Bs. As. en sus depósitos a 30 días vigentes en los distintos períodos de aplicación desde la fecha de compra hasta el efectivo depósito de los mismos. Más informes a la Martillera vicianasangiaco@live.com.ar y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar.- Quilmes, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo por Disposición Superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariana Maldonado, en el marco de la causa N° 5464 (I.P.P. N° 10-00-048347-22 de Unidad Funcional de Instrucción N° 7 Deptal., Garantías N° 5 y registro de Cámara N° 168/2023) seguida a Colman, Braian Nahuel y Riquelme, Gonzalo Luciano por el delito de hurto calificado por haberse valido del infortunio del damnificado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a GONZALO LUCIANO RIQUELME DNI N° 40.429.279, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de Julio de 1997 en Merlo- Pcia. de Buenos Aires, hijo de Diego Raúl Riquelme y de Verónica Gabriela Presta, de estado civil soltero, de ocupación albañil, con último domicilio en la calle Suecia N° 798 de la localidad y partido de Merlo; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///Morón, 02 de mayo de 2023.- I.- Sin perjuicio que la Defensa del encartado Riquelme hasta el momento no ha podido contactarse con éste, y habida cuenta de lo que surge de los informes glosados en autos desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Gonzalo Luciano Riquelme DNI N° 40.429.279, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-... Fdo.: Dra. Mariana Maldonado, Juez (PDS)".- Secretaria.-

may. 8 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARDOZO BRIAN NAHUEL y WALTER ZEQUEIRA en causa nro. INC-17975-2 seguida a - Cornú Sergio Emmanuel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de marzo de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a